MUNICIPALIDAD DE HUMAITA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telef: 0786 - 231559 - E-mail: humaitauoc.contrataciones.gov.py
Humaita - Neembucú

RESOLUCIÓN Nº 67 / 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE HUMAITA A LA EMPRESA "LM Y MG CONSTRUCTORA", CD Nº 02/2012

Humaitá, 22 de Octubre de 2012

VISTA: La convocatoria realizada para los trabajos de *Mejoramiento de Caminos Vecinales* de la localidad de Humaitá; y

CONSIDERANDO: El Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta al Intendente a resolver estos asuntos.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUMAITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ----------

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa ***"LM Y MG CONSTRUCTORA"*** de la ciudad de Pilar, para los trabajos de *Mejoramiento de Caminos Vecinales* del distrito de Humaitá, objeto de la ***CD Nº 02/2012.***

2º) EL MONTO ADJUDICADO asciende a la suma de ***Guaranies Ciento veinte millones ciento veinticinco mil (Gs. 120.125.000) IVA Incluido.*** La fuente de financiación serán los recursos de Royalties de acuerdo a los desembolsos realizados por el Ministerio de Hacienda, y la forma de pago es la siguiente: CREDITO sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
Los pagos se realizarán contra Certificación o Acta de Avance de Obra; y se desembolsará dentro de los treinta (30) dias posteriores a la firma de cada Certificación o Acta de Avance de Obra. El primer pago se realizará una vez iniciada la obra y tenga un avance de por lo menos el treinta por ciento (35%).

3º) ANOTAR, registrar, notificar y, cumplida, archivar.----------

.....
Antonio Sos
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HUMAITA SECRETARIA

.....
Julio Caballero
Intendente Municipal

Municipalidad Humaita Intendencia